

Funciones del coordinador TIC

de los centros educativos de Canarias

Para impulsar la Competencia Digital del docente y del alumnado es importante contar con personas capacitadas responsables de la dinamización de acciones que potencien la formación, la investigación y la innovación en el ámbito del centro educativo

Funciones del coordinador/a TIC

de los centros educativos de Canarias

La utilización y eficacia de los recursos TIC y de las medidas de acompañamiento en desarrollo dependerán de la capacidad del centro educativo, como institución, de involucrar al profesorado en su aplicación en la práctica de aula y en el contexto de su Proyecto Educativo, por lo que es fundamental establecer un marco de actuación que posibilite e incentive el uso de las TIC en las aulas y en las relaciones de los miembros de la comunidad educativa. En este sentido, es importante contar con personas capacitadas responsables de la dinamización de acciones que potencien la formación, la investigación y la innovación en el ámbito del centro educativo.

Las funciones que debe desarrollar en su centro educativo un Coordinador TIC deben ser, al menos, las siguientes:

1

Proponer ideas, dinamizar y coordinar las propuestas que se elevan al equipo directivo en la elaboración del Plan de Integración de las TIC de forma que contribuya al desarrollo de las competencias clave e implica de forma efectiva al resto de docentes en el proceso.

2

Proponer y coordinar estrategias para la organización y gestión de los medios y recursos educativos relacionados con las TIC de los que disponga el centro y los mantiene operativos y actualizados, utilizando para ello la ayuda técnica y pedagógica de los Servicios de apoyo de la Consejería de Educación y Universidades y del equipo directivo.

El coordinador/a TIC de un centro educativo

Propone ideas para la elaboración del Plan TIC.

Organiza la gestión de medios y recursos del centro.

Informa, orienta y apoya al profesorado.

Dinamiza.

Conoce, utiliza y dinamiza el uso de recursos, herramientas y servicios TIC.

Impulsa la competencia digital del docente y del alumnado.

Fomenta la formación TIC.

Utiliza y se apoya en los servicios de la CEU.

Impulsa y participa en proyectos de innovación.

Impulsa el uso seguro y responsable de las TIC y la ciudadanía digital

3

Informar al profesorado sobre las nuevas herramientas, los productos y sistemas relacionados con las TIC disponibles para la Educación y difunde su utilización en el aula.

4

Orientar y apoyar al profesorado en la integración de las TIC para el desarrollo de la competencia digital, utilizando nuevas estrategias metodológicas que contemplen el aprovechamiento de las mismas, en especial a través del Plan de Formación del centro educativo.

5

Actuar como elemento dinamizador y coordinar en el centro educativo cuantas iniciativas y proyectos que surjan entre el profesorado y el alumnado, relacionadas con las TIC.

6

Conocer y utilizar la oferta de recursos digitales que pone la Administración educativa al servicio del centro educativo (EcoEscuela, EVAGD, Blogs, CAU_CE, etc.)

7

Coordinar la dinamización del uso de las herramientas y servicios web (aulas virtuales, blogs, redes sociales, wiki, multimedia, etc.).

8

Realizar y coordinar otras tareas relativas a la utilización de las TIC como recurso de enseñanza propuestas por el equipo directivo.

9

Conocer las relaciones entre la Competencia Digital, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato y aplica las estrategias metodológicas necesarias para la integración curricular de las TIC.

10

Fomentar el uso de la tecnología para la mejora de la comunicación entre los integrantes de la comunidad educativa.

11

Conocer y utilizar los servicios de apoyo y asesoramiento que pone a disposición del centro la Consejería de Educación y Universidades para la implantación e integración de las TIC.

12

Participar en actividades de formación relacionadas con las TIC.

13

Participar en proyectos de innovación educativa con TIC.

14

Identificar y aplicar medidas de seguridad y prevención de riesgos en la operación de equipos tecnológicos.

15

Conocer y aplicar los principios legales y éticos asociados al uso de información digital, los derechos de propiedad intelectual y las licencias de uso.

16

Conocer los distintos riesgos asociados al uso de las tecnologías y los riesgos y amenazas en la Red y aplicar medidas de protección y seguridad.

17

Identificar y fomentar los comportamientos adecuados en el ámbito digital para proteger la información y datos personales, propios y de otras personas. (Identidad digital).

Dimensiones y competencias profesionales en TIC

Las dimensiones que engloban las distintas competencias profesionales docentes de las personas acreditadas en TIC son las siguientes:

- Dimensión pedagógica (dinamización, formación, innovación).
- Dimensión técnica o instrumental.
- Dimensión organizativa y de gestión.
- Dimensión social, cultural, ética y legal.
- Dimensión de desarrollo y responsabilidad profesional.

Las competencias profesionales docentes a utilizar en el procedimiento de acreditación en TIC pueden resumirse en las siguientes:

- Capacidad para la comunicación.
- Capacidad para planificar y organizar.
- Capacidad para la innovación.
- Compromiso con el aprendizaje permanente y la mejora continua.